

MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A /

DECRETO EXENTO Nro. 1777

PUCON, 31 MAY 2023

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.516 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023.-

2. El Decreto Exento N° 3.389 de fecha 14 de Diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023.-

3. El **CONCEJO COMUNAL DE PUCON**, Aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias N° 13 de fecha 28 de Abril de 2023 en Sesión Ordinaria N°071 de fecha 03 de Mayo de 2023 y N°14 de fecha 19 de Mayo de 2022 en Sesión Extraordinaria N°028 de fecha 24 de Mayo de 2023.

4. El decreto Exento N°3382 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que faculta al Administrador a firmar bajo la formula de "Por Orden del Sr. Alcalde"

5. El Decreto Exento N°156 emitido con fecha 18 de Enero del año 2023, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

1. **MODIFICASE** el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	911
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	196.000
05.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128
06.03	INTERESES	54.472
08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	187.261
	TOTAL	M\$ 438.772

AUMENTO DE GASTOS

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	98.376
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	695
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.361
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.700
22.04	MATERIALES DE USO O DE CONSUMO	20.085
22.05	SERVICIOS BASICOS	40.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	32.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.900
22.08	SERVICIOS GENERALES	43.910
22.09	ARRIENDOS	1.531
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	5.264
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	96.875
24.03.101.001	A EDUCACIÓN	16.051
24.03.101.002	A SALUD	128
25.99	OTROS INGRESOS AL FISCO	367

29.04	MOBILIARIO Y OTROS	26.550
29.05	MAQUINAS Y EQUIPO	25.445
	TOTAL	M\$ 477.238

DISMINUCIÓN DE GASTOS

22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.466
29.03	VEHICULOS	24.000
	TOTAL	M\$ 38.466

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Sr. Alcalde



GLADYS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CDOS/GEMP/MVRA/mcoc
- Oficina de Transparencia
- Control Interno.
- Direcc. de Admón. y Finanzas.
- Archivo.



CARLOS OLAVE SOLAR
ADMINISTRADOR